

MEIC informa a consumidores sobre modificación para adicionar nuevo aforo para la presentación del espectáculo público: “TOUR MONICA NARANJO”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-008-2020** de las 15:46 horas de fecha quince de enero del año dos mil veinte y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **FERMENI X S.A.**, cédula jurídica 3-101-576952, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso del espectáculo público, **Evento: “TOUR MONICA NARANJO”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“TOUR MONICA NARANJO”** el cual se llevará a cabo el día 23 de mayo del dos mil veinte, a partir de las 7:00 p.m. En el Anfiteatro Coca Cola del Parque Viva.